

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Espinar, 04 de marzo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 019 - GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D-2024

SEÑOR (ES) :

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBE, CEBY Y CETPROS DEL ÁMBITO DE LA UGEL - ESPINAR.

Ciudad .-

ASUNTO : COMUNICA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PRIMERA ENTREGA - 2024.

REF. : OFICIO MÚLT. N° D000002-2024-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC- Exp.N°2772- 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la UGEL-Espinar, en atención al documento de la referencia **se comunica el inicio de la prestación del servicio alimentario 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Unidad Territorial Cusco**, y el periodo de distribución de la **primera entrega para la preparación de alimentos en las Instituciones Educativas**, siendo el siguiente cronograma: **del 23 de febrero hasta el 07 de marzo del 2024**, para tal fin los proveedores estarán realizando coordinaciones con los CAEs y Directores de las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria para la entrega de los productos, en ese sentido es necesario que las I.EE. deben prever las siguientes acciones:

- Contar con el ambiente de almacén y cocina debidamente habilitado, ordenado, limpio y desinfectado.
- Durante la recepción de productos el CAE deberá de realizar la revisión de la calidad e integridad de los productos entregados por el proveedor, antes de la firma del acta de entrega y recepción.
- Mantener los productos adecuadamente almacenados, aplicando las buenas prácticas de almacenamiento, para realizar la preparación de alimentos desde el primer día de atención.

Por lo cual se le exhorta garantizar la adecuada recepción, almacenamiento y preparación de los productos, cumpliendo con las condiciones necesarias, a fin de garantizar atención alimentaria segura a los estudiantes durante el periodo académico 2024.

Con las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



Mg. Elizabeth Vilca Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR